

Inicio > Cali > [Artículo](#)

> CALI

Más de 500 predios de Interés Cultural en Cali han sido revisados para verificar su condiciones

Desde el Concejo de Cali pidieron que se estudie si en realidad algunos predios merecen tener exención de impuestos.

20 de marzo de 2025

Por: Juan Camilo Villaquirán Úsuga, reportero de El País



Los titulares de las carteras de Planeación, Hacienda y Cultura fueron citados al Concejo de Cali para responder algunos cuestionamientos sobre los Bienes de Interés Cultural en la ciudad. | Foto: Aymer Andrés Álvarez



La Alcaldía de Cali informó que se está realizando la verificación de Bienes de Interés Cultural. Producto de esto, ya se hizo la visita de 500 predios para poder estudiar la validez de su declaratoria.

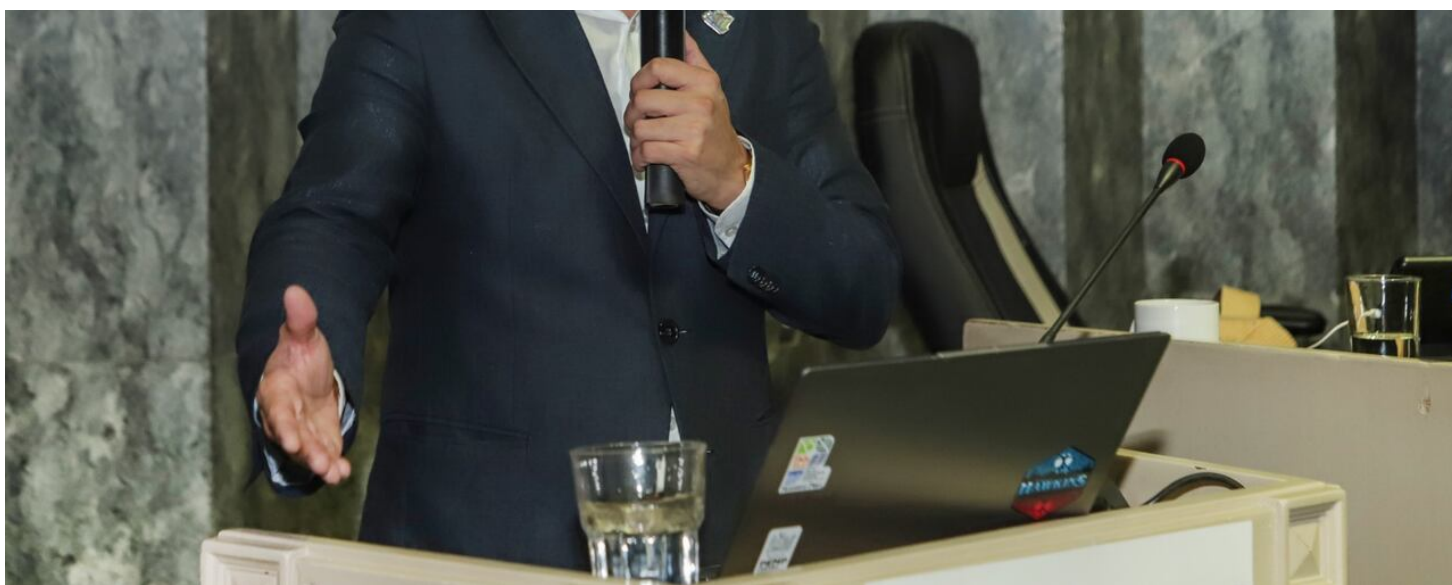
“Tenemos más de 500 predios ya identificados y visitados, esperamos en lo que transcurre este año terminar con el análisis diagnóstico y empezar una revisión detallada de cuáles son los bienes que se van a conservar en la lista. Necesitamos el apoyo de la ciudadanía para que nos permitan acceder a sus predios y conocer de manera directa cómo están para determinar si tienen los valores arquitectónicos y urbanísticos”, informó Diego Giraldo, director de Planeación de Cali.



Rifirrafe entre concejales, Juan Felipe Murgueitio y Ana Erazo, por la devolución del predial al Club Campestre: “sean responsables”

Actualmente, según el Plan de Ordenamiento Territorial de Cali, hay alrededor de 9000 propiedades que están categorizadas con niveles de [BIC](#).

Además, Giraldo explicó que la declaratoria se puede realizar sobre bienes públicos o privados. “pero en ningún caso esta declaratoria de los bienes de interés patrimonial implica que la propiedad privada ahora sea dada al uso público o sea entregada a la ciudadanía, sino que seguirá conservando sus características de propiedad privada”.



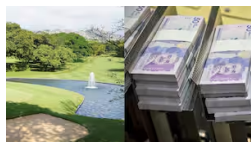
Diego Giraldo, director del Departamento de Planeación de Cali. | Foto: Alcaldía de Cali.

A su turno, Leidy Higido, secretaria de Cultura de Cali, comentó que en 2024 se tuvo 1016 solicitudes de compensaciones de predios BIC, de las cuales se aprobaron 952 para que después la Dirección de Hacienda pudiera hacerlas efectivas.

“En el año 2000, a través del Acuerdo 069, tuvimos 40 predios que fueron declarados como BIC. Entre esos están la Clínica de los Remedios, la Clínica Rafael Uribe Uribe, el Colegio Santa Librada, la Iglesia La Milagrosa y el Colegio San Juan Bosco”,

precisó Higidio.

En cuanto a por qué el [Club Campestre](#) fue exonerado del Impuesto Predial en su totalidad, y no únicamente las edificaciones BIC en su interior, la funcionaria explicó que esto está sustentado en la ley.



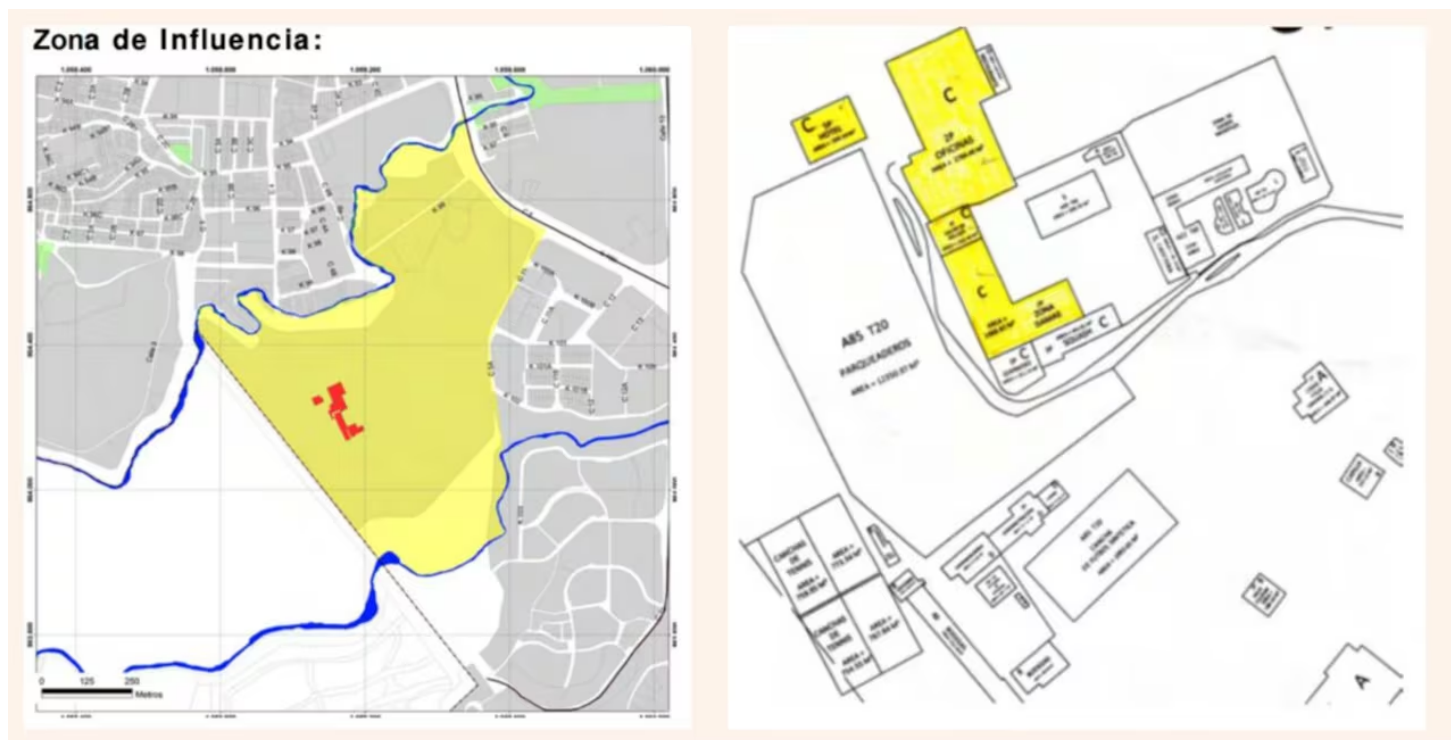
Concejo de Cali instó a evaluar los Bienes de Interés Cultural que no pagan impuestos en la ciudad

“El 1 % de esa edificación es arquitectónico, el 99 % es complemento. El Decreto 1077 del 2015 del Ministerio de Vivienda no permite desagregar o desglobar, por eso se debe tomar como un todo”, explicó Higidio.

Jhon Quinchua, director del Departamento de Hacienda de Cali, reiteró que todas las actuaciones realizadas, en cuanto a las exenciones de impuestos a los Bienes de Interés Cultural, BIC, se han realizado de acuerdo a la norma.

Quinchua precisó que en 2024 se recibieron 590 solicitudes de exención del Impuesto Predial, a la vez que también se recibieron 81 solicitudes de devolución de estos dineros.

“La figura de compensación tributaria no significa que exista una devolución o exención de impuestos, sino que debe existir una petición del contribuyente. Encontramos que entre los años 2023 y el 2024, el Club Campestre, con base en el Acuerdo 0571 aprobado por el Concejo en el año 2023, solicitó la exención del Impuesto Predial. Para el año 2025 no tenemos una solicitud”, comentó Quinchua.



En rojo, el área que ocupan los Bienes de Interés Cultural del Club Campestre, aproximadamente 5000 metros cuadrados. En amarillo, el lote donde se encuentran, de 460 mil metros cuadrados. La Alcaldía devolvió el predial por el lote completo. | Foto: El País

El funcionario aseveró además que el otorgamiento dado al Club Campestre, del 100% para la exención del Impuesto Predial en uno de los predios, se hizo con base en el Acuerdo 232 de 2007, artículo 69 y su parágrafo.

“No fue el alcalde Alejandro Eder, quien dio esa autorización, porque ya estaba y así lo hizo el gobierno anterior”, afirmó Quinchua.

El debate culminó con la solicitud al gobierno de revisar la lista de los 9024 bienes que reciben esos beneficios.

Edison Lucumí, presidente del Concejo Distrital, dijo que dentro de la revisión será vital instalar la mesa técnica que se propone desde Planeación y Jurídica de la Alcaldía, para evaluar todos esos predios BIC.

Regístrate gratis al boletín de noticias El País

Ingresa tu correo electrónico

☐ Acepto [Política de Tratamiento de Datos](#) de El País.

INSCRÍBETE AQUÍ

 club campestre de cali Impuesto Predial hacienda municipal de Cali

 [Sigue el canal de El País Cali en WhatsApp](#)



Descarga la APP [ElPaís.com.co](#):

 Google play

 Apple store

 Convierta a [El País.com.co](#) en su fuente de noticias aquí

Te puede gustar

Te puede gustar

Enlaces Patrocinados por Taboola

■ [TRADE AI](#)

Santiago De Cali: IA: gana hasta \$2,700 a la semana trabajando desde casa

Regístrase

■ [PROTOCOLO VISION CRISTALINA](#)

Secreto revelado para recuperar la visión 20/20 de forma rápida y natural (Ver)

Conoce más

■ [VICI](#)

Compra CFD de Ecopetrol con sólo \$200 y empieza a ganar

Leer más